| Municipio de La Pintada | **INFORME DE SUPERVISION A LA CONTRATACIÓN** |
|---|---|

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| FECHA DE REALIZACION Y PRESENTACION DEL INFORME | | | | 07/04/2026 | |
| INFORME DE SUPERVISION N° 03 | | DE SEGUIMIENTO PARA PAGO | X | FINAL | |
| PERIODO DESDE EL | 01/03/2026 | HASTA EL | | 30/03/2026 | |

## 1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO

| | | |
|---|---|---|
| CONTRATO N° PS-030-2026 | | FECHA DE SUSCRIPCION: 28/01/2026 |
| OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y FORTALECER EL DESARROLLO DEL PROCESO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EL COMPONENTE FINANCIERO DEL SECTOR SALUD Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD, ASÍ COMO PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA A LA SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LA PINTADA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE SUS COMPETENCIAS LEGALES, NORMATIVAS Y MISIONALES, EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE. | | |
| CONTRATANTE: | ALCALDIA DE LA PINTADA, ANTIOQUIA | |
| CONTRATISTA: | NOMBRE | YUMAR ANDRES IBARRA CARO |
| | NIT O CC | 1.038.626.595 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| VALOR | INICIAL: | | $ 67.500.000 | |
| | ADICIONES | No. 1 | N/A | Fecha [dd/mm/aa] |
| | | N° 2 | N/A | Fecha [dd/mm/aa] |
| | VALOR TOTAL: | | $ 67.500.000 | |
| PLAZO: | INICIAL: | | 11 Meses | |
| | PRORROGAS | No. 1 | N/A | Fecha [dd/mm/aa] |
| | | N° 2 | N/A | Fecha [dd/mm/aa] |

| | | |
|---|---|---|
| INFORMACION PRESUPUESTAL | CDP No. 0023 | CRP No. 0058 |
| ADICION 1 | N/A | N/A |
| ADICION 2 | N/A | N/A |
| POLIZA | N/A | N/A |
| POLIZA ADICION | N/A | N/A |
| SUPERVISOR | AURELIO DE JESUS TORRES MORENO | |

| | |
|---|---|
| **Municipio de La Pintada** | **INFORME DE SUPERVISION A LA CONTRATACIÓN** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| FECHA DE INICIO | 28/01/2026 | FECHA TERMINACION | 28/12/2026 |
| FECHA DE TERMINACION LUEGO DE PRORROGA O ADICION EN TIEMPO | | | N/A |
| 2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES- OBJETIVOS DEL CONTRATISTA | | | |

| **POR PARTE DEL CONTRATISTA:** | | |
|---|---|---|
| **OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATO (Obligaciones)** | **DESCRIPCIÓN DEL AVANCE** | **CONCEPTO DEL SUPERVISOR** |
| 1.Realizar apoyo a la Secretaría de Salud para el seguimiento de los planes de mejoramiento de las auditorias – GAUDI a la atención del régimen subsidiado y contributivo | El contratista da inicio a la apertura de las auditorias GAUDI con las EPS SAVIA SALUD Y NUEVA EPS, correspondiente al II semestre de 2026, las auditorias vas hasta el 30 de abril de 2026 | El contratista ha cumplido a cabalidad con la actividad descrita |
| 2.Apoyar a la Dirección Local de Salud en la solicitud, recopilación, análisis y seguimiento de la información correspondiente a las auditorías al régimen subsidiado y contributivo, incluyendo planes de mejoramiento y procesos de inspección, vigilancia y control de todas las EPS que operen en el municipio. | El contratista aplica el listado de chequeo al aseguramiento en salud a las EPS SAVIA SALUD Y NUEVA EPS, correspondiente al II semestre de 2025, se cargo en el OneDrive de la gobernación y se enviaron los respectivos planes de mejora | El contratista ha cumplido a cabalidad con la actividad descrita |
| 3.Asesorar a la secretaría de Hacienda y Salud en el manejo de la Estructura del fondo local de Salud. conforme a la normatividad vigente. | El contratista mantiene comunicación constante con la Secretaría de Hacienda sobre el manejo, administración y estructura del Fondo Local de Salud, mediante la articulación interinstitucional, el intercambio oportuno de información financiera y técnica, y el seguimiento a la | El contratista ha cumplido a cabalidad con la actividad descrita |

| | | |
|---|---|---|
| | ejecución de los recursos, con el fin de garantizar su adecuada gestión, transparencia y cumplimiento de la normatividad vigente. | |
| 4.Asesorar a la Dirección Local de Salud en la ejecución, seguimiento y control de los pagos derivados del contrato del Plan de Intervenciones Colectivas – PIC. | El contratista realiza el reporte de la ejecución de los recursos de salud pública, mediante la consolidación, verificación y análisis de la información financiera y programática, garantizando su coherencia, oportunidad y cumplimiento de los lineamientos establecidos, y facilitando el seguimiento, control y la toma de decisiones por parte de las instancias competentes | El contratista ha cumplido a cabalidad con la actividad descrita |
| 5.Apoyar los procesos de actualización de las resoluciones de asignación de recursos, conforme a la matriz de continuidad y lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social. | El contratista cuenta el acto administrativo inicial de los recursos del régimen subsidiado 2026 | El contratista ha cumplido a cabalidad con la actividad descrita |
| 6.Apoyar a la Secretaría de Hacienda en la actualización de los valores de las fuentes de financiación del sector salud, según los requerimientos del Ministerio de Salud y Protección Social | El contratista mantiene comunicación constante con la Secretaría de Hacienda para la actualización de los valores de las fuentes de financiación del sector salud, mediante el intercambio y validación de información financiera, la conciliación de cifras y el seguimiento a las modificaciones presupuestales, garantizando la consistencia de los registros, la adecuada asignación de los recursos y el cumplimiento de la normatividad vigente. | El contratista cumplido a cabalidad con la actividad descrita |
| 7.Elaborar el documento técnico correspondiente a la proyección del esfuerzo propio del municipio para la | Esta Actividad se cumple en el mes de octubre | No aplica para este mes informado |

| | | |
|---|---|---|
| vigencia 2026. | | |
| 8.Apoyar la elaboración y presentación del informe trimestral del anexo técnico 3, relacionado con el seguimiento y ejecución de los recursos excedentes de la cuenta maestra del régimen subsidiado, de conformidad con el artículo 12 de las Leyes 1608 de 2013 y 1797 de 2016 | El contratista cuenta con el reporte del anexo 3 seguimiento y ejecución de los recursos excedentes de la cuenta maestra régimen subsidiado, establecido en el articulo12 de las leyes 1608 de 2013 y 1797 de 2016, correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2024 y el anexo 1 de la vigencia 2024. El primer trimestre de 2026 se carga en el mes de abril | El contratista cumplido a cabalidad con la actividad descrita |
| 9.Apoyar la elaboración del anexo 6, correspondiente a la ejecución de excedentes y saldos no comprometidos del componente de oferta del Sistema General de Participaciones – SGP, excedentes del componente de Salud Pública del SGP y transferencias con cargo a recursos del FOSYGA de vigencias anteriores, conforme al artículo 21 de la Ley 1797 de 2016. | El contratista cuenta con el reporte del anexo 6 ejecución de los excedentes y saldos no comprometidos del componente de oferta del Sistema General de Participaciones, excedentes del componente Salud Publica, del Sistema General de Participaciones y transferencias con cargo a los recursos del fosyga de vigencias anteriores. De acuerdo al artículo 21 de la Ley 1797 de 2016, correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2025, El primer trimestre de 2026 se carga en el mes de abril | El contratista cumplió a cabalidad con la actividad descrita |
| 10.Apoyar la elaboración y reporte del informe trimestral exigido por la Circular 044 de 2020. | El contratista cuenta con el reporte la circular 044 del 2020, correspondiente al cuarto trimestre de 2025 oportunamente y cargado en el ondriver creado por el Ministerio de Salud, El primer trimestre de 2026 se carga en el mes de abril | El contratista ha cumplido a cabalidad con la actividad descrita |
| 11.Realizar los avales de pago correspondientes al Régimen Subsidiado, teniendo en cuenta la | El contratista envía la resolución de causación de los recursos de las diferentes fuentes del régimen | El contratista cumplió a cabalidad con la actividad descrita |

| | | |
|---|---|---|
| ejecución registrada en la Cuenta Maestra – LMA. | subsidiado correspondiente al mes de marzo de 2026 | |
| 12.Realizar los avales de pago correspondientes al 0,4% de los recursos destinados a la Inspección, Vigilancia y Control a favor de la Superintendencia Nacional de Salud. | El contratista envía la resolución asociada a los recursos de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) para el mes de marzo de 2026. | El contratista cumplido a cabalidad con la actividad descrita |
| 13.Brindar asesoría técnica a los procesos de cobro adelantados por las EPS en el marco del Régimen Subsidiado. | Para el periodo informado no se presentaron solicitud de cobros realizados por las diferentes EPS | No aplica para este mes informado |
| 14.Apoyar el reporte de información correspondiente a los archivos del sector salud en el Formulario Único Territorial – FUT, vigencia 2026. | El contratista cuenta con el reporte del fut correspondiente al cuarto trimestre de 2025 de una manera oportuna, el primer trimestre de 2026 se reporta en el mes de abril | El contratista ha cumplido a cabalidad con la actividad descrita |
| 15.Apoyar y acompañar el cargue de información en la plataforma de la Superintendencia Nacional de Salud, de acuerdo con los requerimientos establecidos para la vigencia 2026. | El contratista realiza el cargue de los recursos de Coljuegos 25% y 75% correspondientes al mes de febrero de 2026 en la plataforma de la superintendencia de salud en una manera oportuna | El contratista ha cumplido a cabalidad con la actividad descrita |
| 16.Apoyar la implementación de la estructura presupuestal del Fondo Local de Salud dentro del presupuesto general del municipio, conforme al Nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal Territorial para Entidades Territoriales – CCPET, garantizando la correcta identificación de subcuentas y fuentes de financiación. | El contratista mantuvo comunicación constante con la Secretaría de Hacienda para la clasificación de ejes en cada una de las fuentes del Fondo Local de Salud, correspondiente a la vigencia 2026, mediante la articulación técnica, la revisión y validación de la estructura presupuestal y la alineación con los lineamientos normativos, | El contratista ha cumplido a cabalidad con la actividad descrita |

| | | |
|---|---|---|
| | garantizando la correcta identificación, organización y trazabilidad de los recursos del sector salud | |
| 17.Apoyar la ejecución presupuestal del Fondo Local de Salud durante y al cierre de la vigencia, asegurando consistencia entre los saldos presupuestales y las cuentas maestras | El contratista mantiene comunicación constante con la Secretaría de Hacienda para el seguimiento a las fuentes del Fondo Local de Salud y a la ejecución de ingresos y egresos para la vigencia 2026, mediante la conciliación y análisis periódico de la información financiera, la verificación de registros y el monitoreo de la ejecución presupuestal, garantizando la consistencia de las cifras, el control de los recursos y el cumplimiento de la normatividad vigente | El contratista ha cumplido a cabalidad con la actividad descrita |
| 18.Brindar acompañamiento para garantizar un adecuado flujo mensual de los recursos financieros del Fondo Local de Salud. | El contratista mantiene comunicación constante con la Secretaría de Hacienda para la ejecución de los recursos del Fondo Local de Salud, mediante la articulación interinstitucional, el seguimiento a la ejecución presupuestal, la conciliación de información financiera y la verificación de los registros, garantizando el uso eficiente de los recursos, la transparencia en su manejo y el cumplimiento de la normatividad vigente | El contratista ha cumplido a cabalidad con la actividad descrita |
| 19.Apoyar, vigilar y desarrollar las actividades conforme a los protocolos de vigilancia en salud pública de los eventos: dengue, malaria, leishmaniasis, chikunguña, enfermedad de Chagas y fiebre amarilla, así como la vigilancia de Zika, de | Para el periodo informado no se presenta eventos de salud pública | No aplica para el periodo informado |

| | | |
|---|---|---|
| acuerdo con los eventos presentados. | | |
| 20.Realizar seguimiento cuantitativo y cualitativo trimestral a la ejecución del PIC, con su respectivo análisis y la generación de los avales necesarios para los pagos a la ESE municipal | Esta actividad se realiza cuando se empiece con la ejecución del convenio de PIC | No aplica para el periodo informado |
| 21.Apoyar la vigilancia epidemiológica de los eventos de salud pública que se presenten en el municipio. | El contratista mantiene comunicación constante en relación con la vigilancia epidemiológica, así como la revisión permanente de la plataforma SIVIGILA, mediante el monitoreo continuo de eventos de interés en salud pública, la validación y análisis de la información reportada y el seguimiento a la notificación oportuna, garantizando la calidad de los datos, el cumplimiento de los lineamientos establecidos y el apoyo a la toma de decisiones en salud pública | El contratista ha cumplido a cabalidad con la actividad descrita |
| 22.Apoyar el seguimiento a los indicadores de salud, conforme a lo establecido en la Resolución 256 de 2016 y demás normas aplicables | El contratista envia el Acta de análisis de indicadores y la Matriz de priorización y análisis de indicadores de calidad en salud, correspondientes al Anexo Técnico N.º 1 de la Resolución 256 de 2016, para el periodo 2025-I. | No aplica para el periodo informado |
| 23.Apoyar el sistema de vigilancia epidemiológica del municipio. | El contratista mantiene comunicación constante en relación con la vigilancia epidemiológica, así como la revisión permanente de la plataforma SIVIGILA, mediante el monitoreo continuo de los eventos de | El contratista ha cumplido a cabalidad con la actividad descrita |

| | | |
|---|---|---|
| | interés en salud pública, la verificación, validación y análisis de la información reportada, y el seguimiento a la notificación oportuna por parte de las unidades generadoras de datos, garantizando la calidad, consistencia y oportunidad de los registros, el cumplimiento de los lineamientos establecidos y el fortalecimiento de la toma de decisiones en salud pública | |
| 24.Participar y brindar apoyo técnico en las reuniones del Comité de Vigilancia Epidemiológica – COVE y en los Equipos de Respuesta Inmediata – ERI. | Esta actividad se realiza para el mes de abril | No aplica para el periodo informado |
| 25.Apoyar el seguimiento a las operaciones del régimen subsidiado en los criterios de prestación de servicios de promoción y detección temprana, en especial: (i) Criterio 17: garantía de intervenciones individuales de las RIAS de promoción y mantenimiento de la salud y (ii) Criterio 18: garantía de las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal. | El contrasta está realizado las auditorias GAUDI con las EPS SAVIA SALUD Y NUEVA EPS, correspondiente al II semestre de 2025 donde se audito las RIAS - garantía de intervenciones individuales de las RIAS de promoción y mantenimiento de la salud Y garantía de las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal. | No aplica para el periodo informado |
| 26.Apoyar el desarrollo de acciones de salud pública de acuerdo con el perfil epidemiológico del municipio | El contratista mantiene comunicación constante con el hospital y la Dirección Local de Salud en el desarrollo de acciones de salud pública, mediante la articulación interinstitucional, la coordinación de actividades, el intercambio | El contratista ha cumplido a cabalidad con la actividad descrita |

| | | |
|---|---|---|
| | oportuno de información y el seguimiento a la ejecución de las intervenciones, garantizando la coherencia de las acciones, el cumplimiento de los lineamientos establecidos y el fortalecimiento de la gestión en salud pública | |
| 27.Apoyar y acompañar el proceso de seguimiento a las atenciones de la población no asegurada – PNA, en el marco de la Resolución 4505 de 2012 y normas concordantes, durante la vigencia del contrato. | El contratista cuenta con el reporte de la resolución 4505 anexo 02, en el ondriver del departamento correspondiente al cuarto trimestre de 2025, el primer trimestre de 2026 se reporta en el mes de abril | El contratista ha cumplido a cabalidad con la actividad descrita |
| 28.Apoyar la ejecución de las actividades establecidas en el plan de acción de la Dirección Local de Salud para la vigencia 2026 | Esta actividad se realiza para el mes de abril | No aplica para el periodo informado |
| 29.Brindar apoyo técnico y metodológico en la gestión, análisis, sistematización y uso de la información proveniente de los sistemas de vigilancia epidemiológica, para fortalecer la toma de decisiones en salud pública | El contratista mantiene comunicación constante con la Dirección Local de Salud y el hospital en cuanto a las actualizaciones en los sistemas de vigilancia epidemiológica, mediante la socialización de lineamientos, el acompañamiento técnico en la implementación de cambios, la verificación de la correcta aplicación de las actualizaciones y el seguimiento al reporte oportuno de la información, garantizando la calidad de los datos, el cumplimiento de la normatividad vigente y el fortalecimiento de la vigilancia en salud pública | El contratista cumplido a cabalidad con la actividad descrita |
| 30.Acompañar el fortalecimiento del | Se mantuvo comunicación constante con la Secretaría | El contratista ha cumplido a cabalidad con la actividad |

| | | |
|---|---|---|
| componente financiero del sector salud, mediante la revisión, análisis, seguimiento a la ejecución presupuestal, control del gasto y articulación con los instrumentos de planeación financiera y presupuestal del municipio. | de Hacienda, brindando asesoría técnica en la revisión, análisis y seguimiento a la ejecución presupuestal, el control del gasto y la articulación con los instrumentos de planeación financiera y presupuestal del municipio, mediante la validación de información, la conciliación de cifras y el acompañamiento en la toma de decisiones, garantizando la adecuada gestión de los recursos, la coherencia presupuestal y el cumplimiento de la normatividad vigente.” | descrita |
| 31.Brindar asistencia técnica para el fortalecimiento de la participación social en salud, apoyando la implementación de estrategias de participación comunitaria, control social, comunicación del riesgo y apropiación social del conocimiento. | El contratista brinda asistencia técnica para el fortalecimiento de la participación social en salud, mediante el apoyo a la implementación de estrategias de participación comunitaria, control social, comunicación del riesgo y apropiación social del conocimiento. | No aplica para el periodo informado |
| 32.Apoyar a la Secretaría de Salud e Inclusión Social en el cumplimiento de sus competencias legales y normativas, conforme a la Ley 715 de 2001, el Decreto 780 de 2016 y demás disposiciones aplicables. | El contratista apoya a la Dirección Local de Salud en el cumplimiento de sus competencias legales y normativas, conforme a lo establecido en la Ley 715 de 2001, el Decreto 780 de 2016 y demás disposiciones aplicables, mediante el acompañamiento técnico, la revisión de procesos, la verificación del cumplimiento de lineamientos y el fortalecimiento de la gestión institucional. | El contratista ha cumplido a cabalidad con la actividad descrita |
| 33.Articular los procesos de vigilancia epidemiológica, gestión financiera y | El contratista en articularon los procesos de vigilancia epidemiológica, gestión financiera y participación | El contratista cumplido a cabalidad con la actividad descrita |

| | | |
|---|---|---|
| participación social con el Plan Territorial de Salud, los planes operativos anuales, los planes de acción institucionales y las estrategias de gestión del riesgo en salud | social con el Plan Territorial de Salud, los planes operativos anuales, los planes de acción institucionales y las estrategias de gestión del riesgo en salud, mediante la integración de información, la coordinación interinstitucional y el seguimiento a metas e indicadores, garantizando la coherencia de la gestión y el fortalecimiento de la toma de decisiones en salud pública. | |
| 34.Elaborar y presentar informes técnicos periódicos y un informe final que evidencien las actividades desarrolladas, los resultados obtenidos y las recomendaciones formuladas, conforme a los requerimientos institucionales y de los entes de inspección, vigilancia y control | El contratista elabora y presenta informes técnicos periódicos 01 y 02, evidenciando las actividades desarrolladas, los resultados obtenidos y las recomendaciones formuladas, conforme a los requerimientos institucionales y de los entes de inspección, vigilancia y control | El contratista cumplido a cabalidad con la actividad descrita |
| 35.Desarrollar las demás actividades profesionales que resulten necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto contractual y el fortalecimiento de la gestión integral del sector salud en el Municipio de La Pintada. | El contratista realiza el reporte del resultado de las validaciones sobre el plan de aplicación y la ejecución trimestral acumulada a 31-12-2025 | El contratista cumplido a cabalidad con la actividad descrita |

| **DESCRIPCIÓN EVIDENCIA ADJUNTA:** | |
|---|---|
| **TIPO** | NUMERO |
| Fotos SI ( ) NO ( ) | |
| Planillas SI ( ) NO ( ) | |
| Documentos SI ( ) NO ( ) | |
| Actas SI ( ) NO ( ) | |
| Videos SI ( ) NO ( ) | |
| Pantallazos SI ( x) NO ( ) | 11 |
| Otros SI ( ) NO ( ) | Cual? |

| Municipio de La Pintada | INFORME DE SUPERVISION A LA CONTRATACIÓN |
|---|---|

| PORCENTAJE PONDERADO Y PROMEDIO DE EJECUCION DE LOS OBJETIVOS DEL CONTRATISTA A LA FECHA DEL INFORME | 24.90% |
|---|---|

## 3. CONTROL DE PAGOS DEL CONTRATO

| CONCEPTO | FECHA | VALOR CONTRATO | VALOR PAGO |
|---|---|---|---|
| Valor Inicial | 28/01/2026 | $67.500.000 | |
| Pago 1 | | | |
| TOTALES | | | |

| PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CON LO PAGADO A LA FECHA | 16.60% |
|---|---|

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso. Si es persona jurídica), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

## 4. ANEXOS

Informe de actividades con evidencias, registros fotográficos, registros de atención, actas

- Soporte de pago a la seguridad.
- Factura legal o formato equivalente

Para constancia, se firma en el Municipio de La Pintada a los siete (07) días del mes de abril de 2026

**AURELIO DE JESUS TORRES MORENO**
**SUPERVISOR**